

66

mes de diciembre mil ochocientos diez y seis díos
y el Alcalde mayor Presidente de este Ayuntamiento,
el Alcalde segundo ordinario; los quatro
Regidores, y el Teniente Fiscal puntos y longregados
en esta villa concordial por ante mi el dia de
Jeron. que aviso de su Despacho presentado
por dho alcalde de que queda constancia
integro, como tambien de la orden del Cabo
Mtro. Intendente de esta Provincia, presentada ha
simismo por dho Señor, que en virtud de
lo Alcaides en el cumplimiento dado a quel quedan
unidos a este Mtro. Capitan a los funciona
rientes, y es el anterior: Debiendo mandar
y mandando se proceda con toda premura
a el Repartimiento de lo reportado a el año pre
ciso desde octubre y tres de Septiembre del año
pasado, en que fue posicionado en
su empleo, hasta igual dia del presente; lo
mismo al Jefe de Correos que cumple en el
benito y tres de Enero entrante a razón de
los tres mil trescientos, cincuenta y siete m. veinte
y siete marabedios a reales, que corresponden
a este Rebandone a virtud de las expre
sadas ord. superiores: Alcancias nombraban
por Reritos para la practica del dho Repar
to a d. Sebastian Valdov y d. Juan Roma
y Leon de estas Rebandas a quien se
les hara saber para su aceptacion en
forma, no que an obsequiado se traiga pasa
en la lista determinada lo conciente, y de
este Oficio se sacara constancia literal en
el qual dara principio el Expediente del
dho Repartimiento. Ahi lo Alcaideas y firmara
ban de dho Oficio los que sa
ben de todo lo qual Yo el Jefe